



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
COMUNICADO 1470

PROPONEN SANCIONES MÁS SEVERAS PARA PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE

- **La contaminación en la entidad es identificada como una de las problemáticas de mayor impacto, considerada como peligrosa para el ser humano**

Mexicali, B.C., domingo 01 de octubre de 2023.- La diputada Alejandrina Corral presentó iniciativa en materia de medio ambiente, donde propone reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con lo que busca garantizar a los ciudadanos acciones de prevención para generar una atmósfera con menores índices de contaminación y concentración de material particulado.

“Las medidas adoptadas y aplicadas por los tres órdenes de gobierno han sido insuficientes para disminuir o evitar en lo posible la contaminación del aire, ya que en el estudio de “Impactos en salud y en productividad para 34 ciudades mexicanas”, publicado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), se posiciona a Mexicali como la ciudad que presentó los mayores índices de concentración de Material Particulado PM10”, explicó.

El municipio de Mexicali, sólo cuenta con tres estaciones de monitoreo normativas que ayudan a informar respecto a las zonas con mayores índices de contaminación y los horarios considerados peligrosos para realizar actividades físicas al aire libre, sin embargo, debe ser prioritario para los tres órdenes de gobierno el generar políticas públicas más eficientes y aplicar sanciones más severas a quienes incumplan con las leyes y reglamentos destinados a proteger el medio ambiente.

En los últimos años, principalmente las ciudades de Mexicali y Tijuana, han presentado una calidad del aire considerada como peligrosa para el ser humano, debido a los grandes niveles de contaminantes orgánicos e inorgánicos que flotan en el medio ambiente. La contaminación atmosférica en la entidad es identificada como una de las problemáticas ambientales de mayor impacto, de acuerdo con los “Sondeos de Percepción de la Calidad de Aire”, documentados en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California 2018-2027.

Los niveles de contaminación de Mexicali, superan dos veces los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), según datos del Informe Mundial de la Calidad del Aire 2018, realizado por la firma *IQAir*, y junto con la ciudad de Tijuana han permanecido como las ciudades más contaminadas atmosféricamente y con la peor calidad del aire en México en los últimos cinco años.

Por lo anterior, la diputada Alejandrina Corral propone reformar los artículos 7, apartado A, párrafo séptimo; y 49, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de prevención y cuidado del medio ambiente.